



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)**

Radicado:	05001 40 03 005 2024-00158 00
Proceso:	Acción de Tutela.
Demandante:	Blanca Gladys Colorado Zapata
Accionados:	Secretaría de Movilidad de Medellín
Decisión:	Accede a Retiro de Solicitud de Tutela.
Interlocutorio No.	047

La accionante **BLANCA GLADYS COLORADO ZAPATA**, dedujo en la fecha 14 de febrero de 2024 por el correo electrónico institucional, solicitud de retiro de la solicitud de tutela de la referencia, a lo que se accede, por considerar que se configuran los presupuestos del Art. 92 del Código General del Proceso, en concordancia con los principios aplicables para interpretar el procedimiento, previsto en el Decreto 2591 de 1991, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de retiro de la solicitud de tutela, propuesta por la señora **BLANCA GLADYS COLORADO ZAPATA**.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de la solicitud y los anexos a la parte actora por el canal electrónico del despacho, sin necesidad de desglose.

TERCERO: DISPONER que se realicen los registros respectivos en la plataforma de la gestión judicial Siglo XII.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.